1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.0253 de 2022

Nombre completo del contratista: ANGELA MARÍA MEDINA CARDONA

Documento de identificación: C.C 66.854.302

Nombre del Supervisor: MAURICIO RIVAS NIETO

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios profesionales a la Secretaria de Bienestar Social.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/Ene/2022	30/Jun/2022

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE. ($30.324.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

[6]

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$10.108.000	$ 15.162.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9432098159 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1358180901 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago:8 de marzo 2022 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2022

Observaciones al informe financiero y contable: “El contratista pagó de forma extemporánea la planilla del periodo de FEBRERO 2022, según lo establecido en el calendario fijado en el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 de 2016, el cual fue sustituido por el artículo 2 del decreto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1990 de 2016, no obstante de conformidad con el articulo 2 literal G de la resolución 686 de 2020 expedida por el Ministerio de Salud en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia del Covid19, no se cobrarán intereses de mora por las cotizaciones a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales que correspondan a dicho periodo y que se paguen de manera extemporánea".

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):

Para este periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. Brindar soporte y apoyo a la supervisión de aspectos psicosociales y medio ambientales del proyecto.

- Asistió y participó en la reunión convocada por el colectivo Alimentación Sostenible integrado por organizaciones ciudadanas y organismos de la administración municipal cuyo propósito fue realizar planeación de la ruta a seguir frente al encuentro de huerteros y el fortalecimiento de los territorios frente a la necesidad de ver la alimentación saludable como un ciclo que incluye el compostaje, la siembra, el fortalecimiento del tejido comunitario.

- Participó en la reunión de seguimiento del comité técnico convocado por el coordinador general del programa Roger Nick Salamando, con el fin de informar sobre los avances del convenio y de cada uno de los equipos que componen el programa.

2. Liderar el componente de saneamiento y medio ambiente del proyecto comedores comunitarios.

- Diseñó y organizó la convocatoria de los 100 comedores que asistirán al taller de Sensibilización en la Granja Tarapacá, dividiéndoles en grupos de a 10 comedores de acuerdo a la cercanía geográfica y de cada comedor 3 personas que estén empoderadas frente al tema de la construcción y/o fortalecimiento, con el fin de tener una jornada dedicada al cuidado propio, del otro y del medio ambiente a través de varias estrategias entre ellas la siembra de una planta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Realizar Seguimiento a la implementación de huertas en los comedores comunitarios.

- Realizó seguimiento a los comedores que recibieron sistema de compostaje a través de la UAES y a aquellos que realizaron la metodología de la paca digestora con el propósito de identificar como han manejado los diferentes dispositivos de compostaje y que resultados han obtenido.

- Diseñó la ruta de entrega de insumos a los 100 comedores, teniendo en cuenta la cercanía geográfica y la asistencia al taller de sensibilización en la granja Tarapacá, también consiguió el transporte para dicha entrega que se realizará en la segunda semana de abril.

4. Realizar talleres, actividades grupales y demás acciones de la intervención con respecto al tema de huertas comunitarias.

- Inició las jornadas de sensibilización en la Granja Tarapacá con los comedores y/o procesos que hacen parte del piloto, se realizaron 7 jornadas de las 10 planeadas, con las comunas 15, 21, 1, 16, 13, 14, 2 y 6, donde participaron aproximadamente 200 personas que manifestaron su gratitud por el encuentro y compromiso frente al cuidado de la huerta comunitaria y de sí mismos.

6. Elaborar plan de trabajo de acuerdo a las actividades que le corresponden.

- Realizó revisión del plan de trabajo en el componente de huertas teniendo en cuenta la necesidad de fortalecer los procesos que se están gestando en el piloto antes de comenzar la caracterización de nuevos comedores, teniendo en cuenta que en su gran mayoría 70% son procesos que apenas van a iniciar su huerta comunitaria.

8. Las demás actividades inherentes al objeto contractual y a la misión de la secretaria de Bienestar Social.

- Realizó vistas de caracterización de 4 comedores comunitarios ubicados en las comunas1, 3 y 20 que atienden población habitante de calle, por solicitud del programa Habitante de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Calle, con el fin de identificar su interés y avance en el tema de huertas comunitarias y así definir una ruta de atención.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



MAURICIO RIVAS NIETO
Nombre y firma del supervisor

RN

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.